



Cordial saludo,

La Inspección de Policía Primer Turno, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de algunos procesos de la Ley 1801 de 2016 modificada por la Ley 2197 de 2022 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) y en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 modificado por la ley 2080 de 2021, solicitamos sean notificados por aviso en la página web oficial del Municipio de Sabaneta, a fin de impulsar los mismos.

A continuación, relaciono los infractores con su respectiva identificación y Acto Administrativo a notificar.

NUMERO	NOMBRE DE INFRACTOR	CEDULA DEL INFRACTOR	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE COMPARENDO	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION
1	SANTIAGO ATEHORTUA GUISAO	1046954615	CEDULA CIUDADANIA	05-631-6-2021-3496	RS2024004774	31/05/2021
2	FABIO ANDRES ORTEGA RESTREPO	1152458389	CEDULA CIUDADANIA	05-631-6-2021-3515	RS2024004775	31/05/2021
3	JOSE JULIAN TAPIAS	71399393	CEDULA CIUDADANIA	05-631-6-2021-3435	RS2024004776	31/05/2021
4	JUAN ESTEBAN RODRIGUEZ ORTEGA	1000193639	CEDULA CIUDADANIA	05-631-6-2021-3460	RS2024004777	31/05/2021

Se publicará en la página Web de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Sírvase proceder según su competencia y los parámetros establecidos para la respectiva publicación.

**OSCAR EUGENIO VERA MONSALVE**  
Inspector de Policía Primer Turno.